

ACTA N° 10/17

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ASISTENTES:

Concejal Presidente:

D. Guillermo Zapata Romero

Vocales:

Grupo Ahora Madrid:

D.^a Nuria Camacho Escó
D. Fernando Ceballos Martínez
D. Enrique Gancedo Nieto
D. Miguel Ángel Ordinas Montojo
D.^a Gema María Queipo López
D^a. Carol Ruiz White
D. José Luis Serrano Gallego
D.^a María Luisa Tomás Fernández

Grupo Partido Popular:

D. José Aguilar Pascual
D. Alberto Arias Valverde
D.^a Ángela del Carmen Balarezo Mesones
D.^a Beatriz Barroso Martín
D.^a Martha Inés Jaramillo Aguilar
D^a. Raquel Medina Huertas
D. Pedro Ángel Merino Calvo
D. José Luis Ruiz Castro
D.^a M^a. Lluch Ximénez de Embún Ramonell

Grupo Socialista:

D. Juan Antonio Fernández Moreno
D. Antonio Plata Marirrodriga
D.^a Victoria Velasco Sánchez
D.^a M^a. Marfa Pilar Vilches Ruiz

Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

D. Víctor Manuel Fuertes de la Vega
D^a. Susana López Zaragoza
D. Miguel Ángel Sánchez Domínguez

Excusa su asistencia:

D.^a Rita Maestre Fernández

Asisten:

D. José Luis Fernández Martínez,
Coordinador del Distrito;
D.^a Paloma García Romero,
Concejala Grupo Municipal Partido Popular;
D. José Manuel Dávila Pérez,
Concejal Grupo Municipal Socialista

Estuvieron asistidos por
Juan Carlos Burgos Estrada,
Secretario del Distrito

A las 18:05 horas se reúne en primera convocatoria sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 20 de diciembre de 2004. Esta sesión se realiza en el salón de actos del Centro Sociocultural Alfonso XII de El Pardo, por acuerdo plenario del 12 de julio de 2017.

El Sr. Concejal Presidente abre la sesión, saludando a todos los presentes en este pleno que se realiza en El Pardo como consecuencia de acuerdo plenario de julio de 2017; agradece especialmente los esfuerzos de portavoces y vocales para poder hacer operativa esta sesión en un espacio de reducidas dimensiones.

Invita a realizar un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas de violencia de género habidas desde la última sesión ordinaria del 12 de julio, que son las mujeres asesinadas el 24 de agosto en Arroyo de la Luz (Cáceres) y el 16 de agosto en Totana (Murcia).

1. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria, celebrada el 7 de junio de 2017.

Sometida a votación, el acta queda aprobada por unanimidad de los grupos presentes.

2. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria, celebrada el 21 de junio de 2017.

Sometida a votación, el acta queda aprobada por unanimidad de los grupos presentes.

3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 12 de julio de 2017.

Sometida a votación, el acta queda aprobada por unanimidad de los grupos presentes.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

4. Proposición número 2017/0870374 que presenta el Grupo Municipal Ahora Madrid.

El **Secretario** informa de la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista y trasladada a todos los grupos, y aceptada por el Grupo proponente. Se procede a su lectura y posterior debate:

"Instar al órgano de gobierno competente a que acuerde con la compañía eléctrica propietaria, el soterramiento de los cinco transformadores eléctricos situados en las calles La Bañeza, Ponferrada, Sarria y trasera de calle Celanova".

El Sr. Concejal Presidente explica el procedimiento de las iniciativas acordadas para votar sin debate.

Don Miguel Ángel Ordinas, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, explica la situación de los transformadores en el barrio del Pilar, donde hay cuatro con una superficie de unos 40 metros cuadrados por unos 5 metros de altura cada uno. Dos de ellos están ubicados en la parte posterior de los números 10 y 32 de la calle de La Bañeza, y los otros dos en las calles de Ponferrada número 60 y en la calle Sarria 51 pegado, este último, a las instalaciones del colegio Luis de Góngora. Todos los transformadores lucen en una puerta metálica blindada con

un candado el letrero “alta tensión peligro de muerte”. Además el transformador que está pegado al colegio Luis de Góngora tiene incorporada una torreta con mangueras de cables eléctricos. Además hay otro transformador entre las calles de Celanova y Puentedeume, y que tiene la particularidad de que está muy próxima a las ventanas de un edificio colindante. La existencia de esos transformadores data desde que se construyó el barrio, hace ya más de 50 años. No saben de la existencia de programas de seguridad salvo algún incidente como un cortocircuito y posterior incendio producido en el año 2014, dejando sin suministro eléctrico a 12.000 vecinos como consecuencia de mordeduras de una rata. El soterramiento de los 5 transformadores lograría mejorar la estética y la obtención de espacios para los vecinos, pero sobre todo ganar en seguridad y prevenir problemas de salud por la posible existencia de campos electromagnéticos derivados de transformadores y líneas eléctricas de alta o media tensión y su incidencia en la salud sobre todo en personas sensibles a las radiaciones electromagnéticas.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

5. Proposición número 2017/0873209 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

"Que desde el Área de Gobierno Municipal competente se proceda al asfaltado y mejora del acceso y aparcamiento de la Instalación Deportiva Municipal Básica Vereda de Ganapanes situada en la Calle Becerrea 4."

Don Antonio Plata, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala que esta instalación deportiva es usada a diario por cientos de personas. En su opinión, cualquier instalación de este tipo debe contar con unas características y calidades óptimas. Desde la implementación del conocido como Plan E, con el cual se transformó sustancialmente la mayoría de las instalaciones deportivas, especialmente aquellas que disponían de campos de fútbol, la gran mayoría eran de tierra y con esta reforma pasaron a ser de césped artificial, y desde entonces no se han vuelto a acometer obras de esta envergadura en las instalaciones del distrito. Por tanto, considera necesario continuar apostando fuertemente por este tipo de instalaciones con su mantenimiento y mejora en aquellos aspectos donde sea preciso. En el caso de esta instalación, alude a su acceso y al aparcamiento, que se encuentran en un estado deplorable, según consta en unas fotografías que adjuntan a la iniciativa, y cuya solución requeriría, a su juicio, el asfaltado.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

6. Proposición número 2017/0873281 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

"Instar, a través del área de gobierno competente, a la Comunidad de Madrid, para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley 40/2016 RGEP.1680, que tiene por objeto:

1-. La elaboración por parte de los servicios técnicos de la Consejería competente, de un Protocolo único de atención en todas las residencias, tanto de gestión directa, como indirecta o contratadas, de obligado cumplimiento que también tendrán que cumplir las residencias privadas que opten a algún tipo de concierto o contrato con la consejería de políticas sociales y familia para la gestión de plazas públicas.

2-. La puesta en marcha de un modelo de atención que sea viable.

3-. La aplicación, como mínimo, de ratios establecidas para personal en el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la autonomía y Atención para la dependencia.

4-. La elaboración de un protocolo de atención y coordinación con la red pública sanitaria que de garantía a la atención continua a nuestros dependientes, y cuestiones conexas."

Don Juan Antonio Fernández, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, relata la historia de Felisa, la hija de una anciana que vive en una de las residencias públicas de esta Comunidad y que hace tan solo unos días tuvo que ser trasladada de urgencia al hospital por un traumatismo y por hematomas. Se dice de ella que sufre fragilidad capilar, pero su hija afirma que no se cumple la pauta de moverla entre dos personas, que observan que trabajan con mucha tensión los profesionales de este centro y que no tienen personal suficiente. Felisa ha interpuesto cientos y cientos de reclamaciones que no han obtenido ningún tipo de respuesta. Este es un caso más de los muchos que se han denunciado, que llevó a los familiares a concentrarse ante las puertas del centro de día y la residencia para mayores dependientes de Mirasierra. Dificultades de personal importantes, ratios de personal inasumibles para los trabajadores y para los más de doscientos dependientes que viven en esta residencia; temperaturas y climatizaciones desaconsejables, condiciones higiénicas inaceptables, son algunas de las denuncias que han recibido en su Grupo, y que les llevaron a denunciar unos pliegos que no cumplen con el mínimo de los ratios de personal requeridos por la Secretaría de Estado de Política Social, Familia y Atención a la dependencia y a la discapacidad. A su juicio, esto obedece a una estrategia deliberada de desprestigio de los servicios públicos, de la sanidad, la educación y, en este caso, los servicios sociales.

Hace más de un año que pusieron en evidencia ante la Asamblea de Madrid las situaciones que padecen los mayores, una población muy vulnerable, dependiente, que nuevamente se encuentra abandonada por un gobierno sin alma ni corazón, al que lo único que parece importarle es el dinero. De las 500 residencias que hay en la Comunidad de Madrid, tan

solo 25 son de gestión directa, siguiendo el camino de esa privatización de todo aquello que se encuentra por el camino el gobierno del Partido Popular, demostrando una vez más ese afán privatizador del que pretenden sacar tajada de los servicios públicos de todos los madrileños. Desde este pleno y desde esta Junta Municipal en la que hay un centro de día y una residencia de la Comunidad de Madrid, quieren instar nuevamente a que la Comunidad de Madrid consiga hacer de la dignidad de los mayores su ley. Que de una vez por todas hagan lo que deben hacer, que es gestionar y no privatizar porque este es un problema fácil de resolver siempre y cuando se tenga intención y voluntad política para ello. Declara que una sociedad que no cuida a sus mayores es una sociedad que no tiene futuro; recuperar respeto a los mayores es recuperar parte de la propia memoria, y eso significa apostar por un futuro mejor.

Don Víctor Manuel Fuertes, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, advierte que el partido socialista ha presentado una proposición no de ley en la Asamblea de Madrid por su diputado el señor Chamorro el pasado 17 de marzo de 2016, que afecta a los mayores, solicitando la elaboración de un protocolo único de atención en todas las residencias tanto de gestión directa como indirecta, es decir poner orden y regirse por el sentido común. Esa PNL le recuerda al Sr. Fuertes la postura de su Grupo respecto a la apertura y cierre de los centros educativos que tanto despistó al Grupo Socialista; ahora apoyarán esta proposición, igual como se posicionaron a favor en aquella sesión de la Asamblea, en la que el diputado Alberto Reyero realiza una gran labor social, todo ello porque la consideran buena para los mayores y porque así solucionarían muchas de las necesidades de los vecinos de este distrito, en especial los usuarios de la residencia para personas mayores de Mirasierra, que tantas necesidades tienen de medios materiales como humanos, y que sin embargo no fue citado en la exposición de esa PNL.

Asume que una proposición no de ley no es vinculante y depende del buen hacer del equipo de gobierno, pero sí consideran que es un medio de los partidos para transmitir las necesidades de los ciudadanos, por lo que desde el Grupo de Ciudadanos en el Distrito le piden al Partido Popular en la Asamblea de Madrid, que reflexione y especialmente que los distintos grupos existentes en la Comunidad de Madrid analicen y lleguen a un acuerdo en cuanto a dónde se ha llegado en la contratación pública en la Comunidad de Madrid. Los precios a la baja y la subasta se han convertido en la única alternativa en la adjudicación, premiando los costes bajos a cualquier precio, lo que se traduce en salarios bajos y construcciones inacabadas, como se está sufriendo en casi todas las áreas. Llama por tanto a la reflexión.

Doña Lluch Ximénez de Embún, portavoz adjunta del Grupo Municipal Partido Popular, en cuanto a la alusión al centro de Mirasierra, señala que las residencias financiadas por la Comunidad de Madrid están sujetas a un sistema de control y vigilancia a través de dos procesos; por un lado, el área de inspección de la Subdirección General de control de calidad, inspección, registro y autorización de la Consejería de Políticas Sociales y Familia lleva a cabo en todos los centros de servicios sociales inspecciones periódicas sin previo aviso realizadas de lunes a domingo en diferentes horarios, inclusive nocturno. En ese sentido, en este año la residencia de Mirasierra ha sido inspeccionada en dos ocasiones y el centro de día en una de

ellas, siendo subsanados o estando en proceso todos los requerimientos. Referente al problema que ha mencionado del funcionamiento del aire acondicionado es un problema antiguo, porque la avería eléctrica que hubo de ventilación fue subsanada y está funcionando con toda normalidad hace tiempo.

Por otro lado, advierte que en esta proposición socialista se pide que se inste a la Asamblea de Madrid. Resulta que todos tienen representación política allí, por tanto lo lógico sería que se plantease en un pleno que tenga competencia para debatirlo y aprobarlo. Si piden que se contemple la resolución que se adoptó en la Asamblea el 17 de marzo de 2016 respecto de una proposición no de ley allí aprobada, lo normal es que el PSOE lo solicite en la Asamblea de Madrid.

Por otro lado, no están de acuerdo en ninguno de los puntos mencionados, por lo que votarán en contra. En la valoración del primer punto, la elaboración de un protocolo único, afirma que ya se está trabajando en diferentes actuaciones relacionadas con esto, si bien no tiene tiempo ahora de explicarlo todo. En el segundo punto, observa que consideran que se está en un modelo viable; señalando que la propuesta originaria planteaba la puesta en marcha de un modelo de atención viable. En la Comunidad de Madrid se trabaja por un modelo de atención viable en los costes de las licitaciones. En este sentido, reseña que el sistema que determina el precio de los contratos parte de los costes existentes y contempla el porcentaje de beneficio que el licitador puede doblar en su oferta. Tampoco están de acuerdo con el tercer punto puesto que el ratio de personal mínimo ya se estaría cumpliendo. En cuanto al cuarto punto, afirma que el gobierno de la Comunidad de Madrid ha dado cabida a la valoración del protocolo en dos ámbitos en los que se centra la atención residencial a las personas mayores, tanto la gestión directa como la indirecta al componente socio-sanitario. Por lo tanto no cabe la proposición que hace el partido socialista.

Doña Gema Queipo, portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, en primer lugar agradece el apoyo y calor recibido por el fallecimiento de su madre

Respecto a la proposición anuncia que se posicionarán a favor. Entienden que la Comunidad de Madrid tiene que poner en marcha una ley que aprobaron en marzo del año pasado. Recuerda como se quejan aquí algunos grupos de que se traen proposiciones que no son de ámbito municipal pero es que hay residencias en este distrito y los usuarios de esa residencias también son vecinos y vecinas de los barrios del distrito, por lo tanto, si una ley va a contribuir a que sus condiciones sean mejores y no se están poniendo en marcha, es lógico que se traiga a debate en este pleno.

El Sr. Fernández afirma que la coherencia se demuestra votando y posibilitando el cambio. Lamentablemente en esta Comunidad Autónoma de Madrid se tuvo la posibilidad de facilitar el cambio, con un presidente y un gobierno decentes, pero la nueva política decidió alinearse con el Partido Popular y con la señora Cifuentes.

Por otra parte le indica a la representante popular que esta Junta es competente para instar a la Comunidad de Madrid, más cuando hace un año presentaron una PNL y hace 6 meses una interpelación, y resulta que aún siguen negando la evidencia. Si la representante popular fuera capaz de ponerse en los zapatos de esos 220 familiares que residen en la residencia de mayores de Mirasierra se daría cuenta de que un 15 de julio con 40 grados en Madrid no deciden manifestarse en la puerta del centro porque las condiciones y la inspección sean tan buenas. Si ella hubiera visitado el centro de día y esa residencia, se habría dado cuenta de que las habitaciones de este centro no tienen refrigeración, que cuando los mayores tienen que salir para tener algo de aire es en las zonas comunes porque las habitaciones carecen de ello.

Los ratios y los pliegos que la Comunidad de Madrid redactó en su día están anticuados, no se suplen las carencias de los dependientes pero además es que cuando tenían que aplicar una ley de dependencia para miles de personas que lo necesitaban los populares quitaron sus recursos. Termina pidiendo coherencia.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por mayoría con el voto favorable del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid y con el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular.

7. Proposición número 2017/0873296 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

El **Secretario** presentada la enmienda formulada por el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que una vez remitida a los grupos municipales, es aceptada para debate y votación por el grupo proponente.

"Que a través del área correspondiente se solicite a la base del SAMUR de nuestro distrito la siguiente información (informes) de los últimos 3 años sobre la población de El Pardo y el resto de barrios del distrito, incluyendo Montecarmelo y Las Tablas:

Motivos y puntos (lugares) de intervención de todos los dispositivos del SAMUR, ya que pueden acudir desde otras bases.

Tiempo transcurrido desde la recepción del aviso hasta la llegada al punto de atención."

Doña Victoria Velasco, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, espera que el nuevo curso político sea creativo, después de todas estas primeras intervenciones, por las que habrá que mandar al inspector de trabajo para ver si efectivamente los trabajadores de Mirasierra no tienen calor o sí que lo tienen.

Declara, como es conocido de los ciudadanos y grupos políticos de esta Junta Municipal el compromiso del Grupo Socialista con la asistencia sanitaria en el distrito. Por su parte, han traído en repetidas ocasiones proposiciones para conseguir un servicio de urgencias y atención primaria que dé cobertura a la población del barrio de El Pardo en horario nocturno, los fines de semana y los festivos 24 horas, aumentar el tiempo de cobertura de la plaza de pediatría a dos días a la semana, que se ocupe por pediatra MIR consultor, aumentar la dotación en el servicio de ambulancias y también dirigidas a evitar las barreras arquitectónicas para los pacientes en los centros de salud, todo ello dependiente de la Comunidad de Madrid, poniendo en evidencia las carencias sanitarias de esta población que además en estos días ha podido observar como uno de los facultativos ha solicitado una reducción de jornada y se ha visto reducida la asistencia sanitaria desde las 6 a las 9 de la noche. Esperan que en breve la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid consiga un suplente, que teóricamente tiene que estar para que pase la consulta de ese médico de atención primaria de 6 a 9 de la noche.

Pero hoy les preocupa un aspecto que sí depende del Ayuntamiento, que es la actividad del SAMUR, concretamente en El Pardo, precisamente por su lejanía a los grandes centros hospitalarios del distrito, por su lejanía a las propias bases del SAMUR en general y en particular a la del distrito y porque todo esto recuerda a la situación que se vivía hace 25 años en Madrid, ya que todos pueden recordar cuando había que trasladar a los pacientes críticos al hospital más próximo sin que se pudiera realizar una atención apropiada fuera de estos centros aunque, en realidad, si se garantiza la asistencia en el sitio del incidente, la supervivencia es mucho mayor. Señala que la actividad del SAMUR es tan importante que de hecho el año pasado atendió 299 paradas cardíacas en la calle entre traumáticas y médicas, consiguiendo en el 57 por ciento de los casos reanimar a los pacientes y trasladarlos al hospital, lo que se une a que el 19 por ciento de los pacientes consiguieron sobrevivir sin secuelas neurológicas de importancia. Además, ya en la memoria del 2013 se refleja que obtuvieron uno de los mejores logros de su historia, una supervivencia a los 7 días del 82,8 por ciento de los pacientes críticos. Esto solo se consigue garantizando un tiempo de respuesta inferior a 9,5 minutos como está entre sus objetivos asistenciales; este objetivo es tan prioritario que el año pasado desarrollaron unas primeras jornadas a las que denominaron En Madrid se corre por la vida, para poner en evidencia la importancia de sus actuaciones.

Son conscientes de que no es fácil acordar propuestas de consenso y avanzar líneas maestras de desarrollo para la gestión de los servicios de emergencia y urgencias médicas cuando la procedencia de cada institución, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento, y las formas de entender el servicio, son tan distantes, pero creen que si se dispusiera de los datos solicitados en la proposición podrían argumentarse líneas de mejoras tanto desde el punto de vista sanitario como desde el punto de vista de la intervención sobre los espacios de vía pública en los que haya más incidentes no atendidos sin dejar atrás las intervenciones que realiza el SAMUR social con identificación de casos especialmente sensibles que pueden necesitar ayuda que no sea exclusivamente sanitaria.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los grupos presentes.

8. Proposición número 2017/0873314 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

"Que desde la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo y en colaboración con los Centros Educativos se realice un concurso de Diseño de Marca páginas, que verse sobre el Poeta Miguel Hernández o algunas de sus obras, entre los estudiantes de Secundaria y Bachillerato de nuestro distrito, y que se editen e impriman y distribuyan los que resulten ganadores."

Don Antonio Plata manifiesta que el pasado 28 de marzo se cumplieron 75 años de la muerte del que es sin duda uno de los más grandes autores del país, Miguel Hernández Gilabert, que en 1942 falleció en la cárcel de Alicante, a causa de diversas enfermedades tales como tifus, bronquitis y finalmente una tuberculosis, que acabaron con su vida a la temprana edad de 31 años. Estas enfermedades y la situación de estar preso no acabaron únicamente con la vida de un hombre sino también con una parte importante de la cultura de este país y de las generaciones futuras. En este sentido, entienden que es necesario que se potencie y conozca su obra, así como su importancia, y que títulos como "Perito en lunas" y "El rayo que no cesa" sean conocidas por todos y todas. Para ello, desde el Grupo Municipal Socialista consideran que la elaboración de un concurso de diseño de marcapáginas sobre él y su obra, orientado a los estudiantes del distrito, es una magnífica oportunidad para honrar y profundizar sobre este importante autor. Para fomentar la participación e incentivar a los estudiantes a este interesante proyecto, consideran que, aparte de otros premios que se pudiesen otorgar, se editasen, imprimiesen y distribuyesen los que resulten ganadores en los centros educativos, así como en los principales puntos de interés del distrito. Recuerda que ya en enero del año pasado su grupo presentó una iniciativa sobre la potenciación y dinamización del día del libro, con una especial mención a este autor con el objetivo de aprovechar estos actos en la potenciación de su obra, pero desgraciadamente, por la pasividad de este equipo de gobierno, no se ha realizado ninguna actividad por lo que tienen que volver a insistir.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

9. Proposición número 2017/0876909 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

El **Secretario** informa sobre el texto transaccional presentado por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del que han sido informados los demás grupos, y que es aceptado para su debate y votación por el Grupo proponente:

"Instar al órgano competente para, en coordinación con la dirección del CEIP Monte del Pardo, se estudie la situación a la entrada y salida del centro y las posibles medidas necesarias para aumentar la seguridad del alumnado en ese horario".

Don José Luis Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular, saluda a los vecinos y amigos de El Pardo, antes de presentar esta iniciativa sobre seguridad vial, sobre los menores y sobre la educación en este barrio. El Colegio Monte de El Pardo, se ubica justamente en la parte delantera de la calle San Mansueto, que es un vial estrecho y con apenas 63 metros de longitud; la entrada y salida de este centro se produce sobre las 9 de la mañana, y por la tarde en torno a las 4:30. Asume que es una cierta mala costumbre que se quiera dejar a los hijos y recogerlos en la misma puerta de los colegios, y con los vehículos transitar sorteando a los menores y los obstáculos que hay. Esta situación se repite a diario, tanto en horario de mañana como el de tarde por lo que es un gran problema y una gran incidencia cotidiana. Siendo conscientes de que es un problema de educación vial y de conciencia personal, entienden que la Junta Municipal tiene capacidad y medios físicos y humanos para que se desarrolle esta actividad de forma lo más natural posible. Por lo tanto, solicita que el Distrito en coordinación con la dirección del centro estudien las medidas que garanticen la seguridad del alumnado.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

10. Proposición número 2017/0880296 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Instar al área de gobierno competente a que proceda a la limpieza, acondicionamiento y vallado con carácter de urgencia de las dos parcelas situadas en la calle Hontalbilla 10, de acuerdo con el artículo 12 de la Ordenanza Municipal de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos, y que se estudie darles un uso adecuado, dada su cercanía con el Centro Juvenil.

Doña Susana López, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta que en el barrio de Fuencarral, concretamente en la calle Hontalbilla 10, hay dos parcelas municipales, sin vallar una y la otra con un vallado muy deteriorado, abierto en muchas de sus partes. No están limpias ni acondicionadas como dicta la ordenanza municipal de limpieza de espacios públicos en su artículo número 12. Esto hace que estas parcelas se llenen de escombros y basuras, convirtiéndose así en zonas peligrosas para la salud e integridad física de los vecinos. Además, concretamente una de ellas se ha convertido en un punto de reunión de drogodependientes y se encuentra llena de restos de jeringuillas y otro tipo de residuos peligrosos de los que hacen uso, por lo que es una zona altamente peligrosa para los vecinos y

vecinas, niños y niñas y animales que pasean por allí o hacen uso del parque infantil que está justo al lado. Estas parcelas son colindantes con el centro juvenil de Hontalbilla lo que hace que este entorno sea una zona que debería cuidarse especialmente ya que es un punto de referencia de los jóvenes del distrito.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

11. Proposición número 2017/0880320 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El **Secretario** informa de la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, trasladada a todos los grupos, y cuyo debate y votación han sido aceptados por el Grupo proponente:

Instar a la Junta Municipal de Distrito o al organismo correspondiente a la realización de un estudio del estado de las instalaciones telefónicas, en especial, el estado de los postes de madera en el barrio de Mirasierra y dicho estudio se amplíe de manera paulatina al resto de barrios del distrito, y que en consecuencia, las actuaciones que de dicho estudio se deriven sean realizadas a través de un convenio con la compañía o compañías suministradoras, propietarias de dichas canalizaciones, para el adecuado manteniendo o sustitución de los viejos tendidos aéreos sobre poste de madera por canalizaciones más modernas y eficientes.

Doña Susana López explica que la evolución tecnológica ha supuesto un incremento exponencial en el número de suministros y servicios que las empresas de telefonía ofrecen a sus clientes, entre ellos los vecinos de Madrid. Lamentablemente esta proliferación no ha venido acompañada de un desarrollo ordenado de las canalizaciones de servicios, lo que ha motivado que en lugar de un solo sistema distribuidor, cada compañía proveedora ha realizado su propia red de distribución mediante utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público, que es responsabilidad de las administraciones locales. En la colonia de Mirasierra existen viejos tendidos telefónicos soportados por postes de madera, que el paso de los años se está encargando de deteriorar con el consiguiente riesgo para los peatones y vehículos que transitan por las calles. Considera que es necesario dar una solución a este problema antes de que el deterioro comience a provocar incidentes en la vía pública, además de dañar la estética de los barrios, razón por la cual presenta esta proposición.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

12. Proposición número 2017/0880330 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Instar al órgano de gobierno competente a que elabore un plan de control de la población de cotorras en el distrito, y que se ejecuten medidas concretas de control en los barrios de Mirasierra y Begoña.

Don Miguel Ángel Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, pone de manifiesto que actualmente existen en Madrid diversas especies animales introducidas desde otras latitudes que alteran la estabilidad de los ecosistemas locales. Así, hay especies que, a causa del incivismo de sus dueños, se han aclimatado a estas ciudades, como las cotorras argentinas o de pecho gris y las cotorras de Kramer de origen africano. El problema, sobre todo con esta última, es que es muy agresiva con la fauna autóctona e incluso ataca a los quirópteros, a los murciélagos insectívoros que suelen ser muy beneficiosos y algunos de ellos están en peligro de extinción. Señala que el control de estas aves desde que se detectaron en Barcelona hace más de 30 años ha sido relativamente eficaz cuando se han tomado medidas desde el primer momento, pero el Ayuntamiento de Madrid, con su inacción más contumaz tanto en la época del gobierno conservador como en la actual, se está encontrando con un problema, que está aumentando en proporción geométrica y seguirá aumentando. La Comunidad de Madrid ha logrado el lamentable record de que más de la mitad de las 27.000 cotorras identificadas en España estén radicadas en la región aunque su importación esté prohibida desde 2013, y en 4 años, la población podrá duplicarse si no se toman las medidas adecuadas. Concretamente los medios cifran entre 6.300 y 7.200 las cotorras que viven en los 2.200 nidos que existen en la ciudad, siendo una especie, que además de prolífica y longeva, suele variar sus puntos de anidación con relativa facilidad, lo que conlleva una dificultad en su control. Ante la inacción de las Administraciones tuvo que ser la Sociedad Española de Ornitología la que realizó los primeros censos cuando el problema estaba limitado a la zona de la Casa de Campo cercana al río Manzanares. Esas más de 7.000 cotorras que hay en Madrid construyen grandes nidos sobre los árboles e invaden nichos ecológicos de las aves autóctonas que se ven desplazadas, y por ejemplo el número de gorriones ha descendido considerablemente en los últimos años. Aparte de las molestias a los vecinos, están provocando daños en los árboles y son potenciales transmisores de enfermedades como la psitacosis, una infección que produce síntomas parecidos a la neumonía.

En el distrito, sigue explicando, en los barrios de Mirasierra, Parque Norte y Begoña son varios los puntos donde se ha detectado la presencia de dichas aves invasoras, especies que según el Real Decreto 630/213 de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras, deben ser controladas por las administraciones públicas. Es el Ayuntamiento de Madrid el que está facultado por la Consejería de Medio Ambiente para realizar dicho control, que tiene que ser un control efectivo y no la retirada de nidos que se ha realizado y que lo único que ha provocado ha sido una dispersión de la especie, que rápidamente se extienden buscando otros nidos. Otra cosa es que no se haga porque esto de eliminar una plaga vaya en contra de sus planteamientos ecológicos más trasnochados. El respeto a la vida

natural consiste en la defensa del equilibrio ecológico eliminando amenazas, y esas aves lo son, y por eso proponen esta iniciativa.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

13. Proposición número 2017/0882507 que presentan conjuntamente el Grupo Municipal Ahora Madrid y el Grupo Municipal Socialista.

El **Secretario** informa que hay dos enmiendas, la primera consiste en un texto alternativo presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del que se ha dado traslado a los portavoces, y que no es aceptado por los proponentes, y el segundo es un texto alternativo que ha presentado el propio Grupo Ahora Madrid, que es el que se debatirá y votará, y que también ha sido trasladado a los demás grupos, del siguiente tenor:

"Ante el grave perjuicio para la ciudadanía del distrito de Fuencarral - El Pardo, que supondría la paralización de actuaciones sociales necesarias, unas en ejecución y otras en tramitación administrativa; instamos al Área de Economía y Hacienda a que emprenda las medidas legales oportunas para rechazar todos los requerimientos de la Delegación del Gobierno, que afecten a las inversiones en nuestro distrito, mostrando además, nuestro apoyo a aquellas que ya hubiese puesto en marcha".

Doña Gema Queipo manifiesta que los pasados 27 de julio y 7 de agosto el Ayuntamiento de Madrid recibió un escrito de la Delegación de Gobierno en el que se requería la anulación de los acuerdos legalmente acordados por el pleno del Ayuntamiento de esta ciudad y por los que se aprueban créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto de la ciudad. El requerimiento se ampara en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y sobre todo en la Ley Orgánica 2/2012, del 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Lamentablemente hoy hay que volver a hablar de la "Ley Montoro", esa ley en la que se amparan los populares para ahogar a los ayuntamientos del cambio, para ahogar y parar esta ciudad. Una ley que pretende evitar que los y las habitantes de esta ciudad y sobre todo las de este distrito tengan las dotaciones y las infraestructuras que se merecen. Entiende que los ayuntamientos del cambio no les gusten, pero hoy tiene que preguntarles, como hicieron hace tiempo, cuando criticaban los últimos presupuestos que se han aprobado, cómo pretenden explicarle a los vecinos y vecinas de este distrito que no se mejoren ni se construyan las dotaciones e infraestructuras aprobadas en este pleno, muchas de ellas con su voto a favor, porque han tergiversado una ley para pararlas, cómo pueden explicarles que el gobierno central, su amigo Montoro, paralice dotaciones e infraestructuras que les han demandado, recordándoles que este gobierno tiene superávit para poder hacerlo. Este gobierno tiene superávit para gasto social y para más y amortiza la deuda que los populares, cuando estuvieron al frente del Ayuntamiento, generaron y no supieron afrontar sin recortar. Los

suplementos de crédito que se han solicitado van con cargo al superávit del ejercicio anterior, es decir, del 2015, algo completamente legal y que nada tiene que ver con los acuerdos de no disponibilidad para cumplir la regla de gasto que ya se adoptaron. Afirma que el nuevo gobierno sabe gestionar mejor y por eso no les gusta, porque han demostrado en muy poquito tiempo que saben hacerlo muchísimo mejor.

Afirma que el Partido Popular ha intentado que esta proposición que se presenta en los 21 distritos de la ciudad, no se debata, porque no pueden explicar a los vecinos y a las vecinas porqué les privan de nuevas dotaciones e infraestructuras. Pregunta cómo van a explicarles que proposiciones que ellos mismos han aprobado aquí, como la remodelación de la mediana de Ginzo de Limia o de la ermita de San Roque, las obras para la mejora de la accesibilidad del centro deportivo de La Vaguada y mejoras en cinco colegios, se van a tener que paralizar, por mera cuestión ideológica de interés político. Declara que Ahora Madrid trabaja para los vecinos y vecinas de este distrito sin distinción, sin preguntar su procedencia ideológica, su color o sus preferencias, mientras los populares se lo niegan. La oposición que ofrecen a este gobierno no es la oposición leal que argumentó en alguna ocasión el señor Carabante, es una oposición destructiva y negligente que no busca mejorar el día a día de sus vecinos y vecinas. Les da lo mismo que los colegios, los centros deportivos, incluso los cementerios de este distrito se queden sin las mejoras que llevan años esperando y para las que los anteriores gobiernos municipales no hicieron nada. Tuvieron muchas oportunidades para hacerlo y ahora, cuando van a poder salir adelante, deciden pararlas. Pero no lo van a conseguir porque Madrid no se para, Fuencarral-El Pardo no se para.

Don José Manuel Dávila, Concejal del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que se está hablando aquí de mejoras, en centros culturales, en centros de mayores, en colegios públicos, en la escuela de música, en edificios municipales, en centros deportivos del distrito, en escuelas infantiles, hasta en cementerios y parques. De eso se está hablando y este es el dinero que se está planteando que se retenga, todo por una teórica interpretación de que se está haciendo mal desde el punto de vista contable, interpretación que desde su partido por un lado no comparten y políticamente rechazan de forma frontal. Esto viene dado, evidentemente, de una situación que es una interpretación de la regla de gasto que ya aprobó en su día el gobierno del Partido Popular en 2012 en el parlamento de la nación con el voto en contra del partido socialista porque intuían que este tipo de situaciones se podían dar. Si bien en ese momento sí que eran partidarios de un equilibrio presupuestario razonable y de que las administraciones se tienen que gobernar bien, también entendían que no era la fórmula adecuada y de hecho se está demostrando.

Lo que ellos ahora plantean es que no tiene ningún sentido que teniendo dinero por parte de Ayuntamiento de Madrid, se afecte una serie de actuaciones públicas que son necesarias para los vecinos y vecinas de este distrito. Cree que ese uso político es rechazable. No tiene sentido que el Partido Popular plantee que tiene que haber una eficiencia en el gasto público y luego plantea que unas inversiones necesarias para todos y todas se paralicen sin ningún motivo real aparente. Creen que este tipo de posturas las va a tener que explicar el Partido Popular a los

vecinos y vecinas de Fuencarral-El Pardo y de toda la ciudad. Hubo unos acuerdos en el pleno del Ayuntamiento; las IFS que se hicieron y se aprobaron en ese momento eran potentes e implicaban mejoras para la ciudadanía y el objetivo político simplemente es mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad de Madrid. Ahora no entienden la actitud del Partido Popular, que ha sido un experto en este Ayuntamiento en hacer una ingeniería financiera de muchos tipos, como él mismo está comprobando en la Comisión de investigación de Madrid Calle-30, por lo que les ruega que no vengan a dar lecciones, que ahora planteen que el Ayuntamiento no puede hacer una serie de actuaciones resulta totalmente incoherente. Pide que el Partido Popular se sume, de una vez, a esa voluntad que expresa la Federación Española de Municipios, porque hay ayuntamientos, incluso del Partido Popular, que han pedido expresamente que se modifique la regla de gasto porque entienden que tienen superávit y pueden gestionar mejor el dinero de sus ciudadanos y por eso deben empezar ya a estar del lado del que tienen que estar, que es el de los vecinos y vecinas de Madrid y dejen de hacer política partidista en una cosa que realmente es importante, que es el bienestar de todos y todas, de las mejoras de las condiciones de vida, y que dejen de utilizar al Ayuntamiento de Madrid para otro tipo de situaciones. Les invita a ponerse a trabajar en lo que realmente les une a todos y todas, que es mejorar las condiciones de vida a los madrileños y madrileñas.

Don Víctor Manuel Fuertes explica que para realizar su exposición quería poner una sencilla presentación, pero no han tenido el beneplácito de los grupos Ahora Madrid y Socialista, suponiendo que no les gustaría lo que iba a mostrar, por eso mostrará algunas presentaciones en folios. Alude al Ministro de Hacienda, que va a inmovilizar 238 millones a la ciudad de Madrid, porque el Delegado del Área, el señor Sánchez Mato, se ha gastado 233 millones de más. Asume que los datos son los que son. Se ha gastado 233 millones de más buscando un enfrentamiento político. Un gasto realizado de manera premeditada, para lo cual pone como ejemplo el edificio de Alcalá 45, que ha costado 104 millones, en una compra realizada el 28 de diciembre, que suman a la cuenta de gastos. Si la compra se hubiera realizado el 2 de enero, es decir, 6 días después, se hubiera evitado el castigo del señor Montoro, pero esto es lo que interesaba; tenían que evitar que se dijese que no saben ejecutar. El gobierno municipal responsabiliza a la oposición de los recortes, incluso hasta en el cementerio, pero se pregunta quién elige los recortes, y pide que le contesten porqué han elegido, por ejemplo, recortar un 60 por ciento en personas mayores. Pide a los madrileños que no se dejen engañar.

En resumen, la falta de ejecución tanto en el distrito como en la ciudad de Madrid no se debe a la responsabilidad de terceros. Hay un único responsable, Ahora Madrid y PSOE, que además presumían de que no iba a haber dinero para amortizar deuda, 1.022 millones. Concluye que Ahora Madrid ha incumplido la regla de gasto de forma premeditada, comprando edificios y suelo los últimos días de diciembre, buscando un rédito personal de su concejal de economía y utilizando a los madrileños como víctimas. Declara que por segundo año consecutivo el Ayuntamiento se ve obligado a retener una cuantía económica, ante lo que Ahora Madrid no selecciona gastos superfluos, como subvenciones directas o nominativas, los nuevos estudios de radio o sus gastos de producción o los contratos dinamizadores de los distritos, sino que lo hace con inversiones necesarias y muy importantes para los madrileños que ahora quieren que la

oposición acabe con ella. Termina acusando al gobierno municipal de haber utilizado a los madrileños para sus intereses partidistas.

Doña Paloma García Romero, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, comienza por manifestar el malestar de su Grupo por el sectarismo y la falta de transparencia que ha tenido el Concejal Presidente en este punto, razón por la cual no van a entrar en el fondo de la proposición. El pasado pleno del mes de junio, su Grupo presentó una iniciativa sobre la modificación de la relación de los puestos de trabajo que estaba realizando el Ayuntamiento de Madrid y que afectaba, en gran medida, a los funcionarios del Distrito de Fuencarral-El Pardo; el 7 de julio de 2017 el Concejal-Presidente aprobó un decreto rechazando la iniciativa presentada, motivándola con el informe de la Dirección General de Relaciones con los Distritos sobre una iniciativa similar en el Distrito de Vallecas y argumentando que era una actuación que afectaba a todos los distritos y por tanto, no era competencia de este pleno de Fuencarral-El Pardo. Su Grupo entonces presentó recurso de reposición ante esta decisión que fue desestimado mediante decreto de 12 de julio de 2017, siendo excluida del orden del día del pleno. Hoy, su grupo municipal, Ahora Madrid con el apoyo del Grupo Socialista, trae esta proposición aun sabiendo que el contenido y la problemática es similar a la que presentó el Partido Popular en el mes de julio, ya que su ámbito de competencia no es solo de distrito, sino que es un tema que afecta a todos los distritos de Madrid y a todo Madrid, argumentación similar por lo que se habría rechazado la iniciativa popular del mes de julio. Aun sabiendo que iba a ser rechazada, en la Junta de Portavoces que se realizó la semana pasada desde el Grupo Partido Popular solicitaron un informe, que hasta la fecha siguen esperando, lo que a ella le parece una importante falta de respeto. Por tanto, como pasaban los días y no recibían el informe a pesar de haberlo solicitado, y teniendo en cuenta que a veces les han remitido los informes en el mismo día del pleno, basándose en un informe similar emitido por Coordinación Territorial para el Distrito de Ciudad Lineal, presentaron un recurso de reposición, que se les ha desestimado a las 13:30 horas, sin mucho tiempo para poder estudiarlo jurídicamente, aunque afirma que se desestima porque Ahora Madrid ha presentado una enmienda a la totalidad, cosa que a su juicio no tiene ningún sentido jurídico, lo que le permite reservarse la posibilidad de un recurso contencioso.

En su opinión, podrían haberlo presentado en otra sesión, o seguir la salida que proponía Coordinación Territorial, de presentar una declaración institucional. Pero no, se han empeñado con un criterio absolutamente antijurídico en seguir presentando la proposición tal y como estaba. Pero eso no entrarán sobre el fondo y manifiesta su más absoluto rechazo, aclarando a la Sra. Queipo que aunque se ha presentado en los 21 distritos, cada uno ha hecho lo que le ha dado la gana, es decir un reino de taifas. Opina, finalmente, que el señor Murgui se puede ir a su casa porque la coordinación territorial no sirve absolutamente para nada.

El Sr. Concejal Presidente aclara que se han planteado dos cuestiones que tienen que ver con la Junta de Portavoces, y como no quiere restar tiempo al debate, él informará sobre el asunto de la proyección como sobre las decisiones de tipo político, y no las de tipo jurídico, que no es quien las tiene que valorar, sino hacerlo por la vía contenciosa o la que se elija.

El **Sr. Dávila** entiende que el Partido Popular es experto en hablar de cualquier cosa menos de los temas de fondo, cuando son estos los realmente importantes. Han hecho una serie de reflexiones sobre un tema jurídico cuando se trata de un tema político de primera magnitud, y le sorprende que no puedan entrar a debatir desde un punto de vista político si se está realmente de acuerdo o no en cortar más de 6 millones de euros para obras en este distrito que afectan a la ciudadanía de este distrito. Admite que no están de acuerdo en muchas de las decisiones que ha hecho en la gestión el equipo de Ahora Madrid, pero también asume que errores de gestión que se han podido hacer el año pasado no las tienen por qué pagar los ciudadanos y ciudadanas de este distrito. A veces en política hay que ser mucho más claro y mucho más incisivo y hay que posicionarse si se está a favor de la ciudadanía, en el sentido de hacer actuaciones que mejoran su nivel de vida o a favor de otro tipo de juegos políticos. No consigue entender tanto la postura del Partido Popular como la de Ciudadanos, que empiezan a hacer una serie de circunloquios cuando aquí lo que se está planteando es si se gasta un dinero que es fundamental en mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Fuencarral-El Pardo. Que quieren aquellos plantear que si es el sitio para debatirlo o no lo es exactamente, que si el aspecto jurídico, que si la Delegación de Gobierno plantea, que hay un truquito contable, cuando resulta que hay dinero real para poder gastar y hacer obras, pues no es más que un juego. Considera que la ciudadanía tendrá que plantear hasta qué punto apoya a partidos que están esas cosas. En su partido están nítidamente a favor de que el dinero hay que gastarlo, que es importante que se apruebe en un pleno del Ayuntamiento de Madrid y de forma muy razonable que la postura política clara e inequívoca tiene que ser apoyo total a evitar que ese dinero acabe realmente donde no tiene que estar, que es en un cajón, mientras hay una serie de necesidades, y no consigue entender cómo es posible que esos dos partidos no expliquen claramente cuál es su postura, lo que está dejando mucho que desear. Su Grupo está en el sitio inequívoco de gastar el dinero en los intereses de la ciudadanía.

La **Sra. Queipo** cree que en Ciudadanos, a pesar de su buena fe, tienen un ligero cacao en la cabeza. Los acuerdos de no disponibilidad por 238 millones no han supuesto ningún perjuicio para las políticas de gobierno dado que esa cantidad ha sido compensada con más de 300 millones de euros a través de Inversiones Financieramente Sostenibles. Se ha cumplido la ley sin poner en riesgo las actuaciones municipales. Si se hubiesen recortado los 238 millones, entonces no estaría la Delegación de Gobierno quejándose y pidiendo que se recortase, pues allí saben que se ha evitado el recorte y por eso intenta que se haga de verdad. La Delegación está realizado una interpretación sesgada y politizada para castigar a un Ayuntamiento que ha sabido maniobrar bien para no realizar recortes en gasto e inversión. Respecto al edificio de Alcalá 45, su compra acabó con un contrato blindado que permitió el ahorro de 20 millones de euros a los madrileños y madrileñas. Este edificio era municipal pero Gallardón lo vendió a una empresa privada e inmediatamente pasó a pagar un alquiler por más de 18.000 euros al día; una operación ruinosa para el contribuyente y muy beneficiosa para la empresa privada. Cada día que pasaba, 18.000 euros. Este equipo no pospone los problemas, prefiere hacer lo correcto cuando es debido, por eso no iban a posponer la compra por 6 días. Insiste en que no se ha realizado ningún tipo de recorte porque estar partidas se han visto sustituidas por las IFS.

Respecto al Partido Popular, no entran al fondo, porque cómo le explican a los vecinos y las vecinas de este distrito que les quieren paralizar las obras que ellos mismos han aprobado aquí con su voto favorable. Opina que es duro decirle la verdad a un vecino, que no quieren que se construyan esas dotaciones.

Al Grupo Ciudadanos les invita a recapacitar, porque saben que los madrileños y madrileñas, los vecinos y vecinas de este distrito, necesitan que esas dotaciones, que esas infraestructuras salgan adelante.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Grupo Municipal Partido Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Moción de Urgencia

14. Moción de urgencia número 2017/0891699 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid relativa a los atentados en Barcelona.

El Sr. Concejal Presidente explica que en realidad esta es una moción de urgencia, que adoptaría la forma de declaración institucional, que se entiende formulada por todos los grupos, y que en caso de ser aprobada la urgencia, él leería para después votar. Añade que el sentido de la urgencia es evidente, porque este es el primer acto institucional de esta Junta de Distrito en la que están los cuatro grupos políticos para poder hacer la declaración. Expresado el voto favorable en relación con la urgencia de todos los grupos, procede a la lectura del texto, que se recoge a continuación.

“Tras los graves atentados perpetrados por el terrorismo yihadista en las ciudades de Barcelona y Cambrils los días 17 y 18 de agosto, la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo quiere expresar su dolor y solidaridad con todas las personas heridas y por la muerte de 16 personas inocentes así como transmitir sus condolencias y cercanía con todas ellas y sus familiares. También quiere expresar su apoyo incondicional a ambas ciudades que siempre se han mostrado como ciudades abiertas, acogedoras e integradoras con todas las sensibilidades. Ciudades con las que compartimos el deseo de mejorar la vida de las y los ciudadanos. La Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo quiere manifestar de forma enérgica su más absoluta repulsa y condena por estos atentados que han provocado tanto dolor y sufrimiento y expresar inequívocamente que el terrorismo no tiene cabida en nuestra sociedad y por ello no cambiará nuestro modo de vida ni nuestros valores, basados en el respeto a la vida, la libertad, la democracia y los derechos humanos. Asimismo, esta Junta quiere expresar rotundamente que frente al odio y al fanatismo la respuesta será siempre dar la solidaridad y la defensa de los valores anteriormente expuestos que estamos comprometidas y comprometidos en defender”

Sometida a votación, la declaración queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

- 15. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones adjudicadas por el Concejal Presidente y por el titular de la Coordinación del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.**

Sin intervenciones.

Preguntas

- 16. Pregunta número 2017/0873228 presenta el Grupo Municipal Socialista.**

"Interesa conocer el estado y plazos de ejecución de las propuestas incluidas en los Presupuestos del año 2017 para el Barrio del Pardo y Mingorrubio."

El **Sr. Concejal Presidente** relaciona todas las actuaciones propuestas: máquinas para jóvenes aquí en El Pardo 48.000 euros, estará ejecutada antes de que acabe el año; aparatos de ejercicio para mayores en Mingorrubio, 33.000 euros, el proyecto está ya adjudicado para ejecución; aparatos de gimnasia Mingorrubio, 15.000 euros, estará en ejecución antes de que acabe el año; ampliación del centro de día, que sustanciará en la correspondiente pregunta; juegos infantiles en el parque Martín Vela, 20.000 euros, estará ejecutada antes de que acabe el año; en relación al fondo de reequilibrio territorial, las obras del paseo de Manzanares, 98.000 euros, está en fase de contratación para la ejecución de la obra; obras de conservación del Monte del Pardo, algo más de 23.500 euros, están realizadas; obras de conservación de La Quinta del Pardo, 84.000 euros, están prácticamente terminadas; carteles y trípticos de las fiestas del Pardo, 885 euros; fiestas, casi 50.000 euros; talleres en el centro cultural, 45.000 euros; certamen de pintura rápida, 21.000 euros, más los 3.000 euros del premio; cine de verano, 15.000 euros; y el jazz y teatro de calle, 14.000 euros.

Don Juan Antonio Fernández manifiesta que había una vez un partido que dijo nacer de la capacidad de enfrentarse a lo que gusta para crear con imaginación y esfuerzo unas instituciones a la altura de la gente de la ciudad, que lleva años demostrando que está por delante de los partidos políticos, resolviendo por sí misma los problemas que las instituciones

les están ahogando, este partido, según dice su web, es Ahora Madrid. Señala que en marzo del presente año el Partido Socialista negoció y aprobó con Ahora Madrid unos presupuestos para el año 2017, con acciones incluidas en las enmiendas, que ahora parecen haberse olvidado, por ejemplo, la rotonda que pedían los vecinos de Mingorrubio, el asfaltado del paseo del Pardo hasta Mingorrubio, la calle Adelina Patti, la avenida de la Guardia Civil, la calle Capitán Salas, y la calle 1 de Octubre, que son todos proyectos inacabados o ni mencionados, y ahora a tres meses para finalizar el año, con una disposición de crédito cero, la ejecución para estos barrios sigue siendo cero, aunque el Concejal haya dicho que los juegos infantiles van a estar.

Alude a que el Concejal en numerosas ocasiones ha dicho que la falta de ejecución era problema del área, otras de la alcaldía, otras veces de las direcciones generales, incluso, de esta junta. Pero la realidad es muy tozuda, y cuando los madrileños votaron, no querían que les gobernara el Partido Popular en las áreas y el PSOE en la alcaldía, sino a un solo partido que es el que gobierna en las áreas, en las direcciones generales, en la alcaldía y en esta propia junta, y ese es Ahora Madrid, que ahora está incumpliendo esos presupuestos negociados, y así lo dijeron los vecinos, en un pleno extraordinario, lo han dicho los grupos que les apoyan, lo dicen los partidos de la oposición aunque con muy malas formas. Él insiste en que la frustración y la desilusión en política es muy mala, entonces le gustaría saber hasta cuándo piensa el Concejal Presidente que se podrá seguir aguantando, hasta cuándo piensa que los socialistas seguirán apoyando unos presupuestos año tras año, o hasta cuándo va a llegar la paciencia de los vecinos de los barrios. Le indica a Ahora Madrid que, según aparece en su web invocando a la imaginación y el esfuerzo, hagan un poco más de esfuerzo, porque han demostrado que la capacidad de cambio es cero, y para eso es mejor que no cuenten con los socialistas.

El Sr. Concejal Presidente señala que, a falta de las actuaciones pendientes en Mingorrubio para los próximos tres meses, la inversión que se ha realizado por parte de esta Junta de Distrito supera a la realizada en 2013, 2014 y 2015. Aclara que en contestación a la pregunta, él ha listado todas y cada una de las actuaciones, con referencia al dinero presupuestado y los plazos de ejecución. Asume que todos están en su derecho de no creerle a él, y el Sr. Fernández es también perfectamente libre de no apoyar o de instar a que su partido no apoye los presupuestos del año 2018 pero todo eso tiene poco que ver con la pregunta concreta que se ha planteado, sobre las partidas y los plazos de ejecución, y no le queda más que decir, que el presupuesto se ejecuta en el año, y si queda algo sin ejecutar entonces habrá que evaluarlo, pero por ahora el enfoque es simple.

17. Pregunta número 2017/0873246 presenta el Grupo Municipal Socialista.

"Interesa conocer si se ha dado traslado al Área competente de la resolución 2017/0668686 adoptada por el Pleno de esta Junta con fecha 12 de Julio de 2017 referida al conjunto Centro Cívico La Vaguada."

El Sr. Concejal Presidente contesta que efectivamente se dio traslado del acuerdo plenario el 29 de agosto.

Doña Pilar Vilches considera que será poca la sorpresa del Concejal Presidente con esta pregunta ante la sorpresa y el disgusto del Grupo Socialista cuando leyeron un escrito de la Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras, de 1 de agosto de 2017, en relación, específicamente, con el estanque de La Vaguada, aunque parece que su nombre técnico es fuente hidráulica ornamental, en la que textualmente se dice que se encuentra en proceso de acondicionamiento para su utilización para otro uso, estando actualmente tramitándose la baja como fuente hidráulica ornamental. A la vista de esto se preguntan quién ha dado la orden de que se tramite esa baja, si el Concejal Presidente no tenía noticia de que se estaba tramitando esa baja, en qué fecha se dio la orden de que se tramitará esa baja. Al darle vueltas al asunto han concluido que es imposible que sin conocimiento y visto bueno del Concejal Presidente, el área se pondría a tramitar la baja de un ornamento de este distrito y si lo han hecho, que el Concejal queda en muy mal lugar, y en cuanto a la fecha, conociendo las dinámicas municipales y la burocracia, puede concluirse que esa baja se dio antes de que concluyeran todos esos procesos participativos a los que se aludió para fijar la posición de voto en la proposición socialista que se planteó. Lamenta tener que afirmar aquí que la transparencia es mucho más que colgar en la página web del Ayuntamiento los presupuestos municipales, la vida y milagros de los concejales, del gobierno, de la oposición y hasta de los vocales, la transparencia es que les cuenten y que no les oculten realidades y que no les oculten que ese estanque ha sido condenado por el gobierno municipal antes de que acaben los procesos, sin ocultar ni a vocales ni a ciudadanía, porque si se inician procesos participativos lo honesto sería decir que la decisión ya está tomada y que sólo preguntan por aquello que los vecinos quieren que ahí se instale. Finalmente le pide que él personalmente se preocupe de que se cumpla la resolución plenaria de julio.

El Sr. Concejal Presidente estima que si quieren que se hable de todo que le ha dicho, pues lo razonable, lo justo y lo de una mínima lealtad institucional, que sería extensible a cualquiera, es que se le preguntara por eso, pero se le ha preguntado por otra cosa, y de hecho él buscaba el porqué de esta pregunta. El proceso de participación no sólo no está cancelado, sino que sigue absolutamente en marcha, de hecho en relación a la plaza de La Vaguada se han presentado cinco propuestas, e informa también que en el proceso de selección de las dos propuestas que queden finalistas él mismo es una de las personas que tiene voz y voto y que su trabajo, evidentemente, es llevar a ese espacio de decisión las resoluciones que tienen los vecinos y las resoluciones que se han sacado de aquí, como se comprometió de manera muy clara en el pleno, a que si va a haber una reforma de una plaza, lo razonable es que se aborden todas las variables posibles para poderla reformar, porque va a haber que hacer una obra, conque su compromiso con el acuerdo del pleno es absoluto, para trasladar esa posición, pero es que además las dos propuestas que queden van a ser votadas por los vecinos y vecinas de este distrito y por tanto tendrán ellos la oportunidad de decidir qué modelo de plaza es el que les parece adecuado, así es que reitera que él votará en consecuencia con lo que se ha hablado y lo justificará en esos términos. Pero también reitera que si se le quiere preguntar por una instrucción de un área, se le pregunte por eso, y no que se intervenga a propósito de conclusiones que ha sacado la Sra. Vilches haciéndole una pregunta de otro cariz. Si le quiere

preguntar por el compromiso que tiene en relación a los procesos participativos, él le responde que absoluto, si le pregunta por cuándo se ha instado, se lo dice también con esa concreción y esa brevedad. Pide a todos que si quieren tener información del Concejal Presidente, pregunten, que cree él ser bastante accesible para todos los grupos, sea desde el punto de vista institucional, sea de manera informal, pero desde el punto de vista institucional les agradecería que lo mínimo sea, antes de sacar conclusiones, elaborar la discusión aquí juntos, no leer un informe y a partir de ese informe, hacerse una película que se basa única y exclusivamente en la sospecha. En definitiva, pone de manifiesto que todo esto derivará de un proceso participativo, en el que la decisión final la adoptarán los vecinos del distrito.

18. Pregunta número 2017/0876931 presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

Interesa conocer el motivo por el que no se han realizado las necesarias obras presupuestadas para el 2017 en el Centro de Día de El Pardo.

El Sr. Concejal Presidente recuerda que tal como explicó en el pleno extraordinario en este tipo de obras lo primero es la adquisición como en este caso de varios locales que permitan la ampliación del centro; la Dirección General de Patrimonio está negociando la adquisición de estos locales y además, como muchos saben, este edificio está alquilado a una entidad pública, SEGIPSA, y la intención es negociar con ellos también para adquirir el edificio y que se convierta en patrimonio municipal porque eso es lo que permitirá avanzar en una obra de intervención estructural grande y de ampliación, ya que no se puede hacer ampliación sobre el centro en las condiciones actuales.

Doña Lluch Ximénez de Embún concluye que el Concejal ha venido a decir que no han hecho absolutamente nada y eso que tenían un presupuesto asignado tanto en 2016 como 2017 de 300.000 euros, pero no han hecho absolutamente nada. Del pleno pasado, el del mes de julio fue una ocasión de recordarle la enorme importancia que tiene que se realicen las obras previstas en el centro de día del Pardo ya que los usuarios que van allí son las personas más vulnerables del distrito, que son llevadas allí por sus familiares en busca de ayuda debido a la enorme dependencia que padecen, y las obras para este centro son fundamentales para mejorar la calidad de la estancia esas personas. Considera que esto es una falta de previsión, porque estas obras de ampliación estaban previstas desde antes ya de 2016, y un presupuesto adjudicado a tal efecto. Puntualiza que el Grupo Socialista les ha criticado porque no ejecutan los presupuestos, y esta es una de las pocas cosas en las que coinciden con ellos, afirmando que no quiere pensar que al Concejal Presidente considera que no son importantes las obras que se tienen que hacer aquí o que lo son menos las personas dependientes del centro de día; realmente considera que ha sido una dejadez de las funciones del Concejal o quizás una falta de

atención en general a los mayores del distrito, a los que hace poco caso o nada, como lo demuestre el propio descenso en los presupuestos para mayores que ha tenido en el año 2017, que ni siquiera cumple la parte que tiene correspondiente y adjudicada.

Los mayores reclaman atención y el Partido Popular lo pide en cada sesión, que se arregle el centro de mayores de La Vaguada, que ponga sillas en condiciones, y nada se ha cumplido, se pidió una cocina nueva para el centro de mayores de Peñagrande donde comen todos los días cincuenta personas, y nada; los usuarios del centro de Ginzo de Limia pidieron una cafetería para el centro, y tampoco nada, y ni hablar del centro Islas Jarvi, donde es urgente tomar una decisión. Considera que el Concejal Presidente da buenas palabras, y promete, pero después nada, cosa que espera que no ocurra con las obras que se aprobaron en julio pasado, y que son tan urgentes que no pueden esperar otro año más.

El Sr. Concejal Presidente desea matizar algunas de las afirmaciones que considera al menos erróneas. La ejecución que hace esta Junta de Distrito de sus presupuestos está el año pasado en el 94 por ciento; en segundo lugar, desde aquí no se puede negociar la compra de un edificio sin una partida presupuestaria asignada para ello, entonces la Sra. Ximénez de Embún no puede decir que había que empezar previamente, porque hay que tener la partida presupuestaria asignada y si no la hay, no hay negociación que valga, y hasta que esa negociación no se lleve a cabo, no se puede intervenir, eso es bastante sencillo, pero en cualquier caso se plantea cómo es que este tipo de obras tan relevantes no se abordaron hace muchísimos años atrás; él es consciente de que se hicieron inversiones en colegios, que hicieron inversiones en los centros sin ningún problema, por lo que si entonces no se afrontó este problema, prefiere que no se le hable ahora de falta de previsión cuando es el nuevo equipo el primero que se ha puesto a resolver este asunto, y claro que hay dotación presupuestaria pues en caso contrario no se podría afrontar el proceso, por todo lo cual pide que las afirmaciones sean más rigurosas. Afirma que es perfectamente consciente de las necesidades, pero no se puede inventar un acuerdo ni puede forzar a la otra parte a que acepte un acuerdo, en todo caso espera que el asunto se resuelva cuanto antes, y para eso está en permanente contacto con la Dirección General de Patrimonio.

19. Pregunta número 2017/0876943 presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

Interesa conocer el estado de gestión en el que se encuentra el Campo de Fútbol de Mingorrubio, después de la cesión por parte de Patrimonio Nacional.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces, los puntos 19 y 24 del orden del día se sustanciarán juntos, por identidad de objeto, por lo que a continuación se incorporan las intervenciones tras el punto 24.

24. Pregunta número 2017/0880346 presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Interesa conocer por parte del Concejal del Distrito el estado de cesión de las instalaciones deportivas de Mingorrubio por parte de Patrimonio y sobre la construcción potencial de una piscina pública en dichas instalaciones.

Don Víctor Manuel Fuertes indica que el Concejal Presidente habría dicho que no se puede avanzar en la compra de dos locales porque no existe una partida presupuestaria, pero se pregunta si la había para el palacete de 104 millones. Desde el año 2015 no han sido capaces de avanzar en este tema, bueno, ni en ninguno de los asuntos abiertos para el barrio del Pardo, responsabilizando siempre al resto de organismos o a las áreas, como si el Concejal no formara parte del equipo de gobierno. Opina que al Concejal Presidente no le gusta el distrito y menos El Pardo, y recuerda que en el pleno monográfico de junio aseguró que tras reunión con Patrimonio municipal, el proyecto estaba en las últimas fases de tramitación y que no se atrevía a dar fecha pero que se dispondría del mismo en un corto espacio de tiempo; por eso, espera que tras dos años, hoy pueda dar buenas noticias. Respecto a la pregunta sobre la construcción de una piscina municipal, la asociación de vecinos presentó a los presupuestos participativos una propuesta de este tipo; después de varios intentos, reciben comunicación por parte del Área de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid que el proyecto quedará excluido en este proceso porque actualmente no existe suelo disponible. Pero el Sr. Fuertes considera que sí hay suelo disponible, por lo que espera buenas noticias.

El Sr. Concejal Presidente explica la sistemática en el tratamiento conjunto de estas dos preguntas. Respecto al campo de futbol de Mingorrubio, como en el pleno de junio, explica que este es un procedimiento de cesión por parte de Patrimonio, y desde el área están articulando una fórmula legal para desarrollarlo con una serie de condiciones, entre las que se encuentra la limitación de tener que hacer una gestión directa; desde el Distrito se han dado el visto bueno, esperando ahora que la Dirección General de Patrimonio avance y cierre este asunto porque en el Distrito hay una partida presupuestaria asignada para poder iniciar las obras, al menos aquellas en las que se quedó con la asociación, porque el proyecto está redactado por la Junta. Respecto a la propuesta de la piscina, evidentemente, si no hay cesión de suelo, no hay suelo disponible, y esto es bastante sencillo de entender; si los vecinos y vecinas desean que se construya una piscina, pues entonces en la fase posterior a esta primera, habrá que ver cómo avanzar en esa línea. Insiste en que el Ayuntamiento no se puede inventar el

suelo, y por tanto si hay una petición de una actuación en un suelo cuya cesión no está acabada, pues no podrá entrar en presupuestos participativos, aunque efectivamente se había presupuestado la partida porque sin ella no hay disponible para poder negociar, lo que es exactamente lo contrario de lo que afirmado el Sr. Fuertes.

Doña Paloma García Romero destaca en primer lugar que esta ha sido una de propuestas prioritarias para los residentes de El Pardo. No fue hasta finales de la pasada legislatura cuando Patrimonio Nacional decidió no prorrogar el contrato de arrendamiento con la Agrupación Deportiva El Pardo, y cuando se abrió la posibilidad de tener una instalación deportiva municipal, y el Partido Popular se lo dejó allanado al equipo de Ahora Madrid, con la voluntad de Patrimonio Nacional de ceder esa parcela a coste cero para los madrileños y tras dos años no se ha hecho nada. En el pleno celebrado el 8 de junio del 2016, el convenio con Patrimonio Nacional, según informó el Concejal Presidente, estaba ya informado favorablemente por Asesoría Jurídica municipal y se encontraba pendiente de informe favorable de Intervención General, y que se esperaba que para septiembre de 2016 estuviera ya firmado el convenio. En ese mismo pleno se dijo que se exigía el requisito previo de una valoración de las obras a realizar en el distrito y se puso como excusa, por eso ella ahora pide el proyecto si es que está redactado, para saber lo que en ese futuro que espera que no sea muy lejano, habrá allí.

Añade que en el pleno celebrado justo antes de verano, el 7 de junio de este año, a petición del Grupo del Partido Popular se volvió a tratar en este tema. Entonces el Concejal Presidente volvió a afirmar que el convenio estaba ya en las últimas fases de su tramitación; ella cree que el Concejal no tiene mala fe en este tema, por lo que concluye que hay mala gestión, desidia y un desinterés total del Área de Hacienda, porque no se puede estar más de dos años para firmar un convenio de gestión. Ella ha hablado con Patrimonio Nacional, y están dispuestos a colaborar, pero llegará un momento en que no se pueda aguantar más esta situación, y Patrimonio simplemente quitará las vallas para los vecinos.

En todo caso, quiere que se le informe qué se va a hacer con el presupuesto de 2018, porque parece que se alarga, si va a hacer algo más, si este proceso participativo que tiene con los vecinos del Pardo y la parte de este dinero presupuestado para 2017 sino se ejecuta, que se incluya en los presupuestos de 2018 y que se presupuesten más obras, para que el dinero no se pierda. En todo caso manifiesta expresamente el apoyo del Partido Popular para los vecinos y esperan que el Concejal Presidente sí pueda sacar adelante este asunto tan importante.

El Sr. Fuertes insiste en que se diga a los pardeños si, cuando alguna vez se obtenga este suelo, tendrán o no piscina municipal. También vuelve a poner en evidencia que el argumentario del Concejal Presidente sigue siendo el mismo de 2015, y no se ha avanzado nada.

El Sr. Concejal Presidente agradece la lógica y el tono del Partido Popular. Admite que él puede pecar de razonablemente optimista, y no ha planteado otro destino para el dinero porque quiere que empiece este año. Él asume que desde dentro este proceso se ve como absurdo, por lo que no quiere ni imaginar cómo lo sentirán los vecinos; y reconoce que cuando llegaron al Ayuntamiento, el Partido Popular ya había adelantado el acercamiento con Patrimonio Nacional, por lo que no debería haber más dilación. Pero si se viese que no se solucionaban a tiempo las dificultades, le parece un compromiso razonable que ese dinero esté destinado al Pardo, que no se disperse en otras cuestiones, aunque persiste en que seguramente el convenio se resolverá en poco tiempo, una vez aclarada las diferentes interpretaciones entre la Dirección General de Patrimonio, la Intervención General y Patrimonio Nacional, aunque él comparte más bien el criterio de este último organismo. A Ciudadanos le aclara que lo que hay iniciado son las previsiones para una determinada instalación, por lo que para cualquier otra cosa habría que consultar a los vecinos, mientras tanto pues lo razonable es avanzar en lo urgente, es decir conseguir los terrenos y después desarrollar la primera fase. Tras eso habrá que ponerse a hablar si hay cambio de planes, cuáles son las necesidades, cuánto cuesta acometerlo, pero preguntando a los vecinos.

20. Pregunta número 2017/0876964 presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

Interesa conocer el estado de ejecución de las obras de construcción de las 3 escuelas infantiles, que se ubicarán en Montecarmelo, Las Tablas y Arroyofresno.

El Sr. Concejal Presidente informa que en Montecarmelo sería una escuela infantil de 10 unidades, el presupuesto asignado son 2,9 millones, y en este momento está en Hacienda para iniciar de la licitación pública de las obras; en Arroyofresno se tratará de una de 12 unidades, está presupuestada en 4,3 millones, el expediente de contratación está en tramitación, enviado a Asesoría Jurídica para su informe; en Las Tablas son 12 unidades, estaría presupuestada en 3,1 millones, está para fiscalización por la Intervención de la Junta de Gobierno previa a la aprobación de esta última. La tres están bastante encarriladas, y las obras durarían unos nueve meses, y desde aquí con el boceto de presupuesto para el año 2018 ya se han previsto los gastos de gestión de estas escuelas para el curso 2018/2019.

Doña Raquel Medina, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular, explica que el motivo de realizar esta pregunta era precisamente su preocupación por el desarrollo de las obras de las tres escuelas infantiles. El pasado 7 de agosto los medios de comunicación se hacían eco de una nota de prensa de Europa Press en la que el Ayuntamiento de Madrid decía que las obras estaban comenzando ya, que iban a firmar el contrato de obras para las escuelas infantiles de Moratalaz, Moncloa y la de Hortaleza, con idea de que en 2018 estas escuelas infantiles abrieran sus puertas, pero del resto no se decía nada. Recuerda que Ahora Madrid se ha comprometido hacer nada más y nada menos que 14 escuelas infantiles, y este Distrito de Fuencarral-El Pardo se lleva la mejor tajada, con tres escuelas infantiles, y que en prensa no se dijera nada de estas tres escuelas es lo que les preocupaba. Ahora, con lo que ha dicho el Concejal Presidente, habrá que ver qué pasa, porque en 2016 ya se introdujeron en presupuestos las dotaciones, y en su momento él mismo dijo en el debate del estado del Distrito que en 2017 se licitarían y comenzarían las obras, lo que ha comportado muchas críticas por la falta de cumplimiento de los presupuestos, y al final lo que parece es que se va muy mal, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de tres escuelas, por lo que piden al Concejal que si hace falta presione donde haga falta para que esto salga adelante.

Quiere aprovechar, aparte de manifestar estas preocupaciones, que había otra nota en los medios de comunicación sobre las plazas pero no tiene tiempo de desarrollarlo ahora.

El Sr. Concejal Presidente considera razonable que se pregunte aquí, y ahora corresponde a los vocales fijarse o no de lo que él dice. Considera que él dio la información válida porque como se programó, en 2017 se está licitando, y en el Distrito se ha prevenido con sus propias obligaciones, y se han hecho las previsiones presupuestarias para la gestión. Aquí ocurre lo mismo que con la escuela de Butarque en Villaverde, y tampoco se ha mencionado en la nota de prensa, aunque está en el proceso encaminado a su construcción. En todo caso les ruega que el mismo celo que están poniendo con las escuelas infantiles, lo pongan con el Instituto de las Tablas, que, al fin y al cabo, ese sí que estaba aquí y resulta que de pronto las bajas temerarias del modelo de contratación de la Comunidad de Madrid han dejado a los estudiantes sin instituto un año más, por lo que hay que poner al menos el mismo celo que en las escuelas infantiles.

21. Pregunta número 2017/0876970 presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

Interesa conocer el estado de las obras de mantenimiento que se están realizando durante el periodo vacacional en el Colegio Público "La Quinta", sito en El Pardo.

El Sr. Concejal Presidente informa que las obras del colegio de educación especial La Quinta consisten en el acondicionamiento de acceso al centro con sustitución de aglomerado asfáltico en mal estado por pavimento continuo de hormigón, acondicionamiento del patio infantil, sustitución de revestimientos en despachos y aulas de planta baja, sustitución de iluminación y pintura, conservación del revestimiento de fachada posterior y red de evacuación en aguas pluviales, pintura en aulas en planta semisótano; estas obras se ejecutan a través del correspondiente contrato derivado del acuerdo marco de obras de conservación, mejora y reparación de centros; el plazo de inicio era del 3 de julio con una duración de cuatro meses; en cualquier caso, los trabajos que quedan pendientes de realizar no afectan al normal funcionamiento del centro ni tienen incidencia en la actividad ordinaria. Las actuaciones son remate del pavimento y vallado perimetral del patio infantil, canaleta de la entrada principal y la fachada posterior, instalar canalón y bajantes y remates en los solados interiores.

Doña Raquel Medina expresa su preocupación y la de los vecinos de El Pardo. El 28 de agosto, cuando la dirección del centro se incorpora en el colegio, resulta que las obras estaban sin terminar hasta el punto que el acceso a la entrada del colegio, que era en principio lo más urgente, porque las rutas tenían que entrar, teniendo en cuenta las condiciones del alumnado, y resulta que en el acceso estaba todo levantado, sin asfaltar y demás, estaba en plena obra. En ese momento es tal la crispación y malestar de la dirección del centro, que se iban a mandar cartas a las propias familias para suspender el día 8 de septiembre el inicio de las clases porque decía que no podían recibir a las familias en ese estado, con el acceso así, y por este motivo se formula esta pregunta, gracias a lo cual se han ajustado las obras, y también por la amenaza de la dirección que puso firmes al personal de la Junta y de la empresa.

Por otro lado hay otra serie de incidentes y hay otra serie de obras que están sin realizar, como la instalación del aire acondicionado en espacios cerrados sin ventilación, sin terminar, sustitución del falso techo del escenario del gimnasio, sin terminar ni comenzar, reforma del saneamiento exterior con la conservación de la fachada posterior, sin terminar, y ahí están los andamios, los operarios, la red, está todo así, pavimento de patio interior, rampa escaleras sin terminar, cambio de ubicación del columpio adaptado, sin terminar ni comenzar, es decir que los niños no pueden montarse en sus columpios adaptados porque no ha sido trasladados, por no hablar de los despachos del personal del centro, que la empresa Ortiz, por ahorrar en materiales, ha puesto un vinilo de nefasta calidad, que en el propio Partido Popular ha podido comprobar que es un material muy sucio, y que presentaba manchas de las sillas y de las grúas para mover a los niños.

Respecto a otros colegios, han visto también más deterioros y obras sin terminar, pero sobre todo en La Quinta, desde que terminó el campamento el 15 de julio, hasta el 16 de agosto en que fueron los operarios, no se realizaron obras. Pregunta entonces por qué las direcciones de los colegios tienen que vivir al borde del infarto todos los días llamando al centro para ver si las obras están acabadas.

Por último, sobre las obras en Las Tablas, admite que la Comunidad de Madrid es consciente del gran problema, pero no ha dejado tirado a los alumnos, los ha escolarizado a todos y no hay ni uno solo que estuviera matriculado que no vaya a clase y además con coste cero a las arcas de todos los madrileños.

El Sr. Concejal Presidente se sorprende de ese milagro de llevar a estudiantes a la escuela concertada a coste cero, quizás como tantas otras a coste cero en los últimos años. Refiriéndose a las obras, se trataba de unas que requerían unos plazos de ejecución de cuatro meses, y que se iniciaban el 3 de julio, lo que llevaba a terminar en octubre. Entonces o se empieza antes de que terminen las clases en junio o se finalizan las obras después de que empiecen las clases en septiembre, lo que supone que en muchos colegios queden cosas pendientes de hacer en estas fechas. En todo caso cree que la Sra. Medina ha planteado algunas cuestiones importantes, y pregunta a qué tipo de relación o presión se refiere que hay que tener con las empresas adjudicatarias. Este viernes habrá una reunión con la contratista, precisamente para hablar de este tipo de cuestiones, pues a él tampoco le parece razonable que la dirección de un centro tenga que estar preocupada de esto, independientemente de que haya obras que tengan que durar más tiempo, y sobre todo esto la empresa tiene que ser muy receptiva. Si por otra parte, se afirma que las obras se han finiquitado por una cuestión de presión, quizás mejor es pensar que se debe al desarrollo normal de las obras, pero tampoco le parece mal que el Partido Popular se atribuya el mérito de terminar las obras; a él lo que le interesa es que las obras se hagan, se hagan bien y que no haya problemas ninguno en los centros. Sobre los otros asuntos, evidentemente no es el momento ni hay tiempo para desarrollarlos, pero se puede hacer más adelante.

22. Pregunta número 2017/0876994 presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

Interesa conocer las obras de construcción y mejora que se realizan en la zona destinada al espacio de Igualdad y el uso y gestión del mismo.

Doña Martha Inés Jaramillo, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular, declara previamente que su Grupo no se opone a la creación de un espacio de igualdad ni duda sobre su interés social, pero teniendo en cuenta las obras de acondicionamiento puntual, interior y exterior, para acoger el espacio, quiere respuesta de algunas cuestiones. En primer lugar

pregunta por qué se están destinando fondos para los aseos, cuando estos pertenecen al espacio cedido a las entidades, y que según una comparecencia del Concejal Presidente reunían las condiciones técnicas para ser utilizados. La segunda cuestión es que el decreto de cesión del local recoge en el punto siete las obligaciones a cargo del beneficiario que incluyen gastos de conservación, mantenimiento, suministros y formalización de un seguro, por lo que ahora se pregunta si los baños van a ser compartidos, cómo se van a dividir los gastos de agua, luz y limpieza de estos espacios. La tercera cuestión es que en los planos del expediente, ambos espacios aparecen separados por tabiques que ahora deberán abrirse para que los usuarios del espacio de igualdad puedan acceder a esos aseos, con lo que habría que plantearse quién va a controlar las llaves, cómo se va a gestionar el uso de este espacio. La cuarta pregunta alude al seguro que debía presentar la entidad adjudicataria de Playa Gata, porque en su comparecencia el Concejal habría explicado que la entidad había solicitado una revisión de las cuantías, por lo que ahora querrían saber si ese estudio ya se ha hecho y ya se cuenta con el seguro, sobre todo porque ambos espacios van a compartir ahora los aseos.

El Sr. Concejal Presidente procede a la lectura de la pregunta según la cual se “interesa conocer las obras de construcción y mejora que se realizan en la zona destinada al espacio de igualdad y el uso y gestión del mismo”, y resulta que nada de lo que se ha preguntado ahora tiene absolutamente nada que ver con la pregunta presentada. Le parece ingenioso creer que todo está relacionado, pero pide que entonces se le pregunte lo que se quiere saber, porque si se trata de un truco para pillarle en un renuncio, tras dos años, ya no es posible.

Sobre las obras que se están haciendo en el espacio de igualdad, las actuaciones a realizar en el edificio 1 y 2 del conjunto de los inmuebles ubicados en la calle Manresa consisten en reordenación de espacios para adaptarlos a la finalidad del servicio mediante demolición de tabiquerías y cerramientos y ejecución de particiones mediante ladrillo cerámico y guarneceido y lucido de yeso, sustitución de iluminación, instalación eléctrica, reorganización de aseos y sustitución de acabados, revestimientos solados, instalaciones y aparatos sanitarios, adaptación de la calefacción a las nuevas divisiones de espacios, pintado de estructura metálica vista, sustitución de parte de las carpinterías de las ventanas y puertas interiores y exteriores, sustitución y mejora de revestimientos solados, acondicionamiento del espacio exterior de los dos edificios dejando itinerarios accesibles; añade que el importe total de las obras asciende a 98.877 euros, que el inicio de las obras se ha realizado este verano y está prevista su finalización en las primeras semanas de octubre. En lo que respecta a la gestión del espacio, se llevará a cabo, como en otros espacios de igualdad de otros distritos, a través del correspondiente contrato que se adjudicará por el Área de gobierno de políticas de género y diversidad, Dirección General de promoción de igualdad y no discriminación, es decir, como todos los demás espacios de igualdad que hay en la ciudad.

La Sra. Jaramillo entiende que el Concejal Presidente crea que trae una pregunta trampa, pero es que no comprende por qué si los aseos de Playa Gata se entregaron en condiciones de uso, ahora se está haciendo obras allí, y precisamente lo pregunta porque estos aseos se van a compartir con el espacio de igualdad, igual que tendrán que compartir el seguro,

por lo que sus preguntas son muy concretas, que afectan de forma común a ambos espacios, y ahora ella quiere saber qué pasará con los suministros, los gastos de esas obras, y el seguro.

El Sr. Concejal Presidente propone preguntas que se podrían haber formulado, del tipo ¿cómo se relaciona el espacio nuevo de igualdad con el espacio cedido de Playa Gata? ¿por qué están haciendo obras en los baños? El problema es que están formulando preguntas que no se presentaron para el orden del día, por lo que pide que se reflexione sobre esto. Él podría responderles ahora acerca de la obsesión con Playa Gata, y esa enorme preocupación de que se vaya a relacionar con un espacio que tiene que ver precisamente con la participación, lo que de forma evidente va a facilitar el trabajo de ambos lugares. Ahora bien, admite que le pregunten una cuestión técnica sobre los baños, porque si se hace un enfoque político no tiene más que admitir que no es ningún problema que se compartan los baños de dos espacios, como pasa en miles y miles de edificios públicos, sin que por detrás haya ningún truco ni nada que él oculte. Concluye, reiterando que todos tienen derecho a plantear las preguntas que quieran pero lo que tienen que hacer es formularlas como corresponde.

23. Pregunta número 2017/0880343 presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Interesa conocer el número de proposiciones presentadas, ejecutadas, denegadas y sus motivos referentes al barrio de El Pardo por los partidos políticos AM, PSOE, PP y Cs.

El Sr. Concejal Presidente informa que se han presentado 10 iniciativas en lo que va de legislatura, todas aprobadas, la última fue en diciembre del 2016; el Partido Popular ha presentado dos, Ciudadanos ha presentado tres, el Grupo Socialista ha presentado tres, habría una cuarta, porque no se ha actualizado al pleno de hoy; Ahora Madrid ha presentado dos. Ciudadanos planteó una propuesta que es la limpieza del río Manzanares, que no es competencia municipal, y se dio traslado, es un proyecto que compete a la Confederación Hidrográfica. El Grupo Socialista hizo también una propuesta en relación a la mejora de la frecuencia de autobuses, se dio traslado al Consorcio de Transportes que no aceptó la propuesta que aquí se aprobó. El Partido Socialista solicitó el servicio de urgencia de atención primaria y cobertura de plaza pediátrica, relacionada con una proposición que han presentado hoy también, es una competencia de la Comunidad de Madrid, y se dio traslado a esa administración. El Partido Socialista planteó el rebaje de la puerta del centro de salud del Pardo, se dio traslado a Desarrollo Urbano Sostenible el 23 de junio del 2016. El Partido Popular hizo una propuesta para la limpieza del monumento de Martín Vela, que sí es competencia de la Junta, se ejecutó. Ciudadanos hizo una propuesta para instalar rampas y barandillas en la plaza de El Pardo, de la que se dio traslado a Desarrollo Urbano Sostenible el 23 de febrero de 2016. El Partido Popular solicitó el arreglo de la carretera del Cristo del Pardo, no es competencia de la Junta, se dio también traslado a DUS el 21 de abril de 2016, pero al parecer no está receptionada y, por tanto,

no hay competencia municipal para poderla arreglar, ni siquiera por parte del Área. Ciudadanos planteó una propuesta de un aumento de papeleras y del refuerzo al servicio de limpiezas de la que también, como no es competencia de la Junta, se dio traslado a Medio Ambiente, los informes del Área señalan que El Pardo supera la media de papeleras en relación al resto del distrito. Por su parte, Ahora Madrid planteó la mejora del centro sociocultural, que también se trasladó a DUS; planteó también actuaciones en relación con los delitos de odio en el distrito, que se va a concretar en unos talleres que se realizarán en el año 2018. De las propuestas que se han planteado, hay tres que tienen relación con Desarrollo Urbano Sostenible y que desde el Distrito se les ha pedido que trasladen competencias para ejecutarlas, y espera que esto se pueda ejecutar antes de fin de año.

Don Víctor Manuel Fuertes explica que lo que pretendían con esta pregunta es que los vecinos y vecinas del Pardo, que no pudieron acudir al monográfico a la Junta Municipal, hoy pudieran escuchar todas las propuestas no ejecutadas, y como dijo Cayo Tito en el senado romano, las palabras vuelan, lo escrito queda, es decir, lo tangible, lo que se puede ver y tocar, y en el barrio del Pardo se han visto muchas palabras, algunos escritos y pocos hechos. Señala que en el monográfico sobre El Pardo celebrado el 7 de junio se pudo escuchar al Concejal Presidente presumir que, como mucho, lo había hecho tan mal como el Partido Popular en estos años atrás y dar responsabilidad a las áreas de la falta de ejecución en el barrio; añade que ahora habría vuelto a decir que toda la responsabilidad es de las áreas, pero él le recuerda que está en el Ayuntamiento, en Ahora Madrid. También señala que entonces se pudo escuchar como el Grupo Socialista utilizaba ocho minutos de los diez disponibles, dedicando seis minutos al Partido Popular y 30 segundos a reprimir al equipo de gobierno la ausencia de ejecución en El Pardo, con una frase dedicada al Concejal Presidente, que en la política no hay nada peor que la decepción, que es lo que provoca en los vecinos. Le sorprende que crean que eso es oposición útil, cuando hoy es el primer día que han utilizado expresiones como sorpresa, tristeza, poca transparencia, y él considera que eso no es ni fe ni coherencia, razón por la cual no gobiernan en Madrid desde hace 28 años. Opina que los socialistas se mantienen en silencio en El Pardo, porque realizaron una campaña presumiendo que todas las actuaciones que se realizasen aquí eran gracias a ellos, presumiendo de las enmiendas presentadas en los presupuestos, por lo tanto, también tienen la responsabilidad de la falta de actuaciones en El Pardo; añade que como dijo un socialista, la política es un proyecto de realidades, y no es un fumadero de opio; para él la realidad es que Ahora Madrid está realizando una política sectaria en todo Madrid, los pardeños y pardeñas sólo tienen derecho a hacer talleres contra el odio, ateniendo a los barrios o zonas de donde consideran oportunas. Estudiando los datos que se manejan en el distrito de Villaverde, donde tampoco están muy contentos, y el retroceso que está sufriendo ese distrito, hasta hay que dar las gracias de que aquí el Concejal Presidente lo esté haciendo un poquito mejor.

El Sr. Concejal Presidente se sorprende que en la crítica sobre el uso de los tiempos el portavoz de Ciudadanos se hubiese dedicado precisamente a hablar casi sólo de los socialistas. A él se le ha pedido que haga un balance de las propuestas que se han planteado, y en su caso la obligación de la Junta es de dar traslado de los acuerdos si la competencia no es del Distrito. Él

es consciente de que Ciudadanos tiene vocación de gobierno, aunque le cueste creer que lo logren, pero en esa línea sería posible que algún día en la presidencia se siente el Sr. Fuertes, y probablemente no pueda decir que las competencias dan igual y que lo único importante es la voluntad política, y entonces verá que hay una gestión que no se puede inventar, si bien es cierto es muy importante reflexionar sobre lo que los vecinos y vecinas ven y sienten. Por último, declara que no quiere terminar sin pedir que no se banalice con los delitos de odio.

25. Pregunta número 2017/0880360 presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Interesa conocer por parte del Concejal del Distrito la manera en la que el aumento de personal de limpieza en la ciudad de Madrid afecta al distrito y las calles que se han visto afectadas por el cambio en la clasificación de viales.

El Sr. Concejal Presidente aclara que la pregunta está mal planteada en un aspecto porque lo que se hace con los reequilibrios de los contratos de limpieza es que no se organiza distritalmente si no por lotes porque lo que se hace es un reequilibrio de los contratos que ya estaban vigentes, no son contratos nuevos. Si fueran nuevos se podría plantear hacerlos por distritos o barrios o con otra organización, pero es importante dejar claro que se ha intentado dentro del margen legal del contrato, aumentar lo que ya había. En este sentido, el contrato distingue entre calles principales y calles secundarias; las calles principales se limpian todos los días, y lo que se ha hecho en el reequilibrio es pasar a principales una parte importante de esas calles que se consideraban secundarias, eso quiere decir que el reequilibrio del contrato no puede plantear por ejemplo introducir nuevas calles principales o introducir nuevas calles secundarias. El número de contratos del personal de limpieza viaria realizado, por tanto, en el lote 3, por parte de la empresa concesionaria, ha sido un incremento de 152 personas, de las cuales 63 corresponden a ampliaciones de contrato y 89 a nuevas contrataciones. Informa también de algunas calles del distrito que han pasado a principales, como Monasterio de El Escorial, Monasterio de Silos, Palas del Rey, Viloria de Rioja, Isabel Colbrand, Cerro Minguete, La Masó, las plazas del barrio del Pilar. En definitiva, a través de ese reequilibrio hay más personas para realizar la limpieza sin haber roto los contratos, que estaban blindados y tenían unas enormes dificultades para alterarse.

Don Víctor Manuel Fuertes agradece a los vecinos de El Pardo por limpiar los viales y hacer un buen uso de todas las instalaciones, de las calles, las aceras, de todo el barrio, porque gracias a ellos se mantiene limpio; recuerda que los vecinos llevan dos años oyendo a la alcaldesa y al Concejal Presidente diciendo que Madrid está muy limpio, y ahora vienen a vender como un éxito la incorporación 853 barrenderos y que ha descendido el número de reclamaciones un 47 por ciento, lo que a su juicio demuestra que no estaban diciendo la verdad, que ni Madrid ni el distrito estaban limpios; Ahora Madrid también vende el cambio de clasificación de los viales a efectos de limpieza, pasando a contar con 992 kilómetros de viales

considerados principales, aumentando el lote 3 casi un 200 por ciento, pero insiste en saber cuántos viales están afectados, qué calles afectan al Pardo, y si se va a aumentar la limpieza de El Pardo en los fines de semana.

El Sr. Concejal Presidente cree que este pleno traía un curioso componente de “a mí me da un poco igual lo que se va a preguntar al Concejal”, de hecho tiene la impresión de que el Sr. Fuertes ni ha escuchado su respuesta, porque aparte de nombrar calles ha explicado que el tipo de reequilibrio del contrato no permite añadir calles nuevas. Entonces si quiere saber cómo va a afectar el nuevo reequilibrio a El Pardo, rogaría que se le haga esa pregunta, y así se podría solicitar esa información concreta al Área, pero lo que hace el Sr. Fuertes es repetir un argumentario que le han pasado desde su Grupo, y al final resulta que para lucirse con los vecinos de El Pardo, parece que le importan poquísimo los demás barrios del distrito. Por último, duda haber dicho alguna vez que Madrid estaba limpio, y no encontrarán eso en las actas, porque nunca podría haber presumido de eso, porque además él no suele presumir, sino que informa sobre hasta adonde se ha llegado, cuál es la dirección en la que se avanza, sobre las dificultades encontradas, y las posibilidades de resolverlas, lo que es un poco menos divertido que quedar bien, pero es lo que a él le corresponde.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas y treinta y un minutos.

Madrid, 13 de septiembre de 2017

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo. Juan Carlos Burgos Estrada

Vº Bº

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo. Guillermo Zapata Romero

TURNO RUEGOS Y PREGUNTAS

1ª. Intervención para hacer una mención especial a Ignacio Castro Juez, funcionario del Ayuntamiento de Madrid, adscrito a este Distrito y fallecido el pasado mes de mayo.

La solicitante explica que trabajó con el Sr. Castro codo a codo en los ocho poblados marginales que alguna vez hubo en el distrito, y que afectaban no sólo a la seguridad sino también a la salubridad pública. Declara que el Sr. Castro era un trabajador discreto y prudente, pero muy eficaz y entregado, que hizo muchas cosas por este distrito, entre las que recuerda el trabajo que comportó la adaptación a la ley que eliminaba las barreras arquitectónicas, especialmente complicada en el barrio de El Pilar. Pero sobre todo explica como hubo de lucharse muy duramente en la época en que aumentó el consumo de droga y los problemas de infecciones contagiosas, como la tiña y la rabia, en cuyas operaciones de erradicación intervino directamente Ignacio Castro, con su buen hacer, y su discreción y prudencia, por lo que considera ella de justicia que se reconozca su labor y su entrega en beneficio del distrito.

El Sr. Concejal Presidente agradece esta intervención. Explica que tras el fallecimiento de Ignacio, desde la Junta se pusieron en contacto con su familia para colocar una plaza en su recuerdo, lo que probablemente se haga en Valle de En medio. Manifiesta que para el nuevo equipo Ignacio Castro ha representado una referencia de conocimiento del distrito, de compromiso con el trabajo y también de valor y de respeto de ese trabajo de los funcionarios y las funcionarias de las juntas municipales. Ignacio era una persona que quería estar en la Junta, que no tenía otro tipo de veleidad, sino que le gustaba ese tipo de trabajo, le gustaba el contacto con los vecinos y sobre todo era muy trabajador. Recuerda como a él mismo le acompañó al campo de Mingorrubio, quizás uno de los últimos proyectos en los que estaba comprometido. En definitiva, que como ya ha anunciado, desde el Distrito ya se había planteado este reconocimiento, pero agradece que una vecina lo traiga hasta este pleno.

Agradece la asistencia de vecinos y vecinas a esta sesión, así como a la colaboración de los y las vocales para entre todos sacar adelante el compromiso de celebrar esta sesión acercándola a El Pardo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.

Madrid, 13 de septiembre de 2017
EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo. Juan Carlos Burgos Estrada

Vº Bº

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo. Guillermo Zapata Romero